

(R. C. de la C. 145)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para denominar con el nombre de "Juanita Ramos Sáez" y el Centro Comunal de la Comunidad Nuevo Mameyes, de Ponce; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico tiene la facultad de denominar las estructuras gubernamentales reconociendo las aportaciones de ciudadanos distinguidos esto, con el fin de enaltecer y reconocer las ejecutorias de hombres y mujeres que realizaron con nobleza, rectitud y la tenacidad que rigen a un ciudadano ejemplar. Asimismo, la denominación de una estructura con el nombre de algún ciudadano que marcó la historia del País o de su municipio fomenta un sentido de pertenencia e identificación de sus residentes.

Cónsono con la precedente facultad, esta Resolución Conjunta persigue reconocer la trayectoria y las aportaciones de quien en vida fuese Juanita Ramos Sáez. El 17 de diciembre de 1952, nació Juanita Ramos Sáez. Vivió en el Barrio Mameyes de Ponce, hasta que ocurrió la tragedia del 7 de octubre de 1985, que causó múltiples pérdidas de vidas. Sobrevivió ese trágico acontecimiento a los 32 años y rehízo su vida en la Comunidad Nuevo Mameyes de Ponce. Fue la hija mayor de la familia Ramos Sáez. Desde niña fue muy cariñosa, respetuosa y responsable. En su adolescencia, siempre se preocupó por el bienestar de sus padres Ángel Ramos Feliciano y Monserrate Sáez Colón, y de sus hermanos, Elena Ramos Sáez, José R. Ramos Sáez, Ángel Ramos Sáez y Ana E. Ramos Sáez.

Juanita se desempeñó como servidora pública en comedores escolares y fue líder cívica en Ponce. Se destacó por ayudar a personas enfermas. La señora Liony Ayala fue una de las personas que tuvo el honor de recibir colaboración incondicional de Juanita Ramos Sáez, quien recurría a ella porque sabía que era una persona especial y disfrutaba ayudando al prójimo. Ramos Sáez fue muy cooperadora en las actividades que se realizaban en la comunidad y una de las mejores voluntarias en la prestación de servicios y ayudas en el Centro Comunal de la Comunidad Nuevo Mameyes. También fue muy atenta y amorosa con los niños y niñas que vivían en el Barrio. Uno de sus grandes amigos fue Israel Collazo Torres, Coordinador Comunitario de la Comunidad Nuevo Mameyes, con quien siempre compartía y se querían como hermanos. En fin, Juanita fue una mujer excepcional, ser humano único y especial; quien falleció el 18 de septiembre de 2015.

Las aportaciones de Juanita a la sociedad son incuestionables. Por lo tanto, con el fin de hacerle justicia a la memoria de esta distinguida ponceña, quien ha sido fuente de

inspiración y orgullo para este Municipio, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico denomina con el nombre de "Juanita Ramos Sáez" el Centro Comunal de la Comunidad Nuevo Mameyes, localizado en el Municipio Autónomo de Ponce, Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se denomina con el nombre de "Juanita Ramos Sáez" el Centro Comunal de la Comunidad Nuevo Mameyes, localizado en el Municipio Autónomo de Ponce.

Sección 2.-Se faculta al Municipio Autónomo de Ponce el instalar los rótulos correspondientes y realizar actividades oficiales para comunicar dicha rotulación.

Sección 3.-A fin de lograr la rotulación que aquí procede y la realización de las actividades oficiales, se autoriza al Municipio Autónomo de Ponce a petitionar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, locales, municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2022



OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico